



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ORGANO DE ADMINISTRACION
LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES
VALIDA SIN LA CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

27 FEB 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4253 -2024-DIGA/UNJBG

Tacna, 20 de febrero del 2024

RECIBIDO
VISTO: [Firma] HORA: 11:03
N° REGISTRO:

El Oficio No. 034-2024-UED-VIIN/UNJBG, presentado por el jefe de la Unidad Editorial Universitaria dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad, mediante el cual se acredita al responsable del manejo del Fondo Fijo – Caja Chica de la citada Dependencia por el **Ejercicio Presupuestal 2024**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2024-DIGA/UNJBG, del Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral Administrativa N° 4177-2024-DIGA/UNJBG, donde señala en el ítem IV - **ALCANCE Inciso b)** Los servidores de la Institución autorizados mediante resolución y designados por la Unidades orgánicas de ejecutar la Caja Chica – **Ítem V CONCEPTOS - inciso e) "Responsable del Gasto: Personal nombrado (Administrativo, Docente o Docente investigador) de la UNJBG** .

Que, en mérito a lo dispuesto en la presente Directiva, con documento del Visto, el Jefe de la Unidad Editorial Universitaria – dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad; acredita al responsable y se compromete hacerse cargo del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a su Dependencia por el presente Ejercicio Presupuestal; por lo tanto, se autoriza la **excepcionalidad** para que recaiga dicha responsabilidad en su persona;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído N° 2234-2024-DIGA, se dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar ante la **Unidad de Contabilidad**, al responsable de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del Fondo Fijo de Caja Chica asignada a la **UNIDAD EDITORIAL UNIVERSITARIA-UED**, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, por el presente Ejercicio Presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
UEDVIIN	DR. ALEJANDRO ALDANA CÁCERES (Excepcional)	00682890

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ing. Feo. Marcelino Dante Manini Fuentes
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FONDO EDITORIAL
20 FEB 2024
Reg. N°
Hora: 14:31 pm
Firma

MDMF/ica.
c.c.: UCT - UTE - UEDVIIN - OGI - USI
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD
20 FEB 2024
RECIBIDO
HORA: 14:42 firma: [Firma]

UNJBG U. TESORERÍA
RECIBIDO
20 FEB 2024
Reg. N°
HORA: 11:25